



Cómo evitar que tu pyme sea condenada por un delito

Contar con un programa de cumplimiento normativo no sólo evita condenas, también facilita hacer negocios con grandes empresas o multinacionales

En el año 2010 como consecuencia de la reforma que experimentó el Código Penal nace en España la responsabilidad penal de la “persona jurídica”. Desde entonces las empresas responden penalmente de los delitos cometidos por sus administradores, gerentes, apoderados y trabajadores.

Fuente: El País